

CONTRATO  PROYECTO  FASE O ETAPA  No. Fase / Etapa: 1

*Contrato:* Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

*Proyecto:* Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

*Fase o Etapa:* Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

<b>LUGAR Y FECHA</b>	BOGOTA 10 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>CONTRATO NÚMERO</b>	3-1-92579 – 03 (PAF-SENA-O-041-2020)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA
<b>OBJETO</b>	"CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	ESPINAL -TOLIMA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$ 1.889.887.303,00) M/CTE ETAPA 1: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$199.380.509,00) M/CTE. ETAPA 2: MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$1.690.506.794,00).
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	N/A



<b>CONTRATISTA</b>	<i>EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NIT: 807.008.957-7 Representante legal MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ</i>
<b>INTERVENTOR</b>	<i>ARQUITECTURA URBANA LTDA NIT. 830.098.495-4 Representante Legal Arq. HERNANDO DAZA BERRÍO</i>
<b>PLAZO CONTRATO</b>	<i>DIEZ (10) MESES CALENDARIO ETAPA 1: CINCO (05) MESES CALENDARIO ETAPA 2: CINCO (05) MESES CALENDARIO</i>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<i>10 DE DICIEMBRE DE 2020</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1</b>	<i>10 DE MAYO DE 2021</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 03 (PAF-SENA-O-041-2020) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSETMANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”, ETAPA No. UNO (01),** previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **45-45-101090313** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día diecinueve (19) del mes de noviembre del año 2020, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **45-40-101062210** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día diecinueve (19) del mes de noviembre del año 2020.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 03 (PAF-SENA-O-041-2020)**, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”,** ETAPA No. 1, el día Diez (10) del mes de diciembre del año 2020, la cual debe concluir el día Diez (10) del mes de mayo del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

  
Firma  
**MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**EBISU SAS**

INTERVENTOR

  
Firma  
**HERNANDO DAZA BERRIO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**ARQUITECTURA URBANA LTDA**

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

**Nota 2:** Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito